



La Esperanza, 08 de Noviembre de 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 005657-2024-GRLL-GGR-PECH de fecha 07.11.2024, emitido por la Gerencia del PECH, relacionado con la designación del representante de la Gerencia ante el Comité de Planificación de la Capacitación del PECH;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000065-2022-GRLL-GOB/PECH de fecha 23.03.2023, se designó al Comité de Planificación de La Capacitación del Proyecto Especial Chavimochic para el periodo 2022-2025, integrado, entre otros servidores, por el Ing. Carlos Peralta Ruiz, como Miembro Representante de la Gerencia;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000055-2024-GRLL-GOB/PECH de fecha 04.03.2024, se modificó el Artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 000065-2022-GRLL-GOB/PECH, en el extremo de sustituir al extrabajador Ing. Carlos Peralta Ruíz, por el servidor Abog. Víctor Raúl Cruzado Rivera, como miembro representante de la Gerencia integrante del Comité de Planificación de la Capacitación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Periodo 2022-2025;

Que, mediante Informe N° 000662-2024-GRLL-PECH-OAD-AP de fecha 06.11.2024, el Jefe (e) del Área de Personal se dirige a la Oficina de Administración manifestando, entre otros aspectos, que el representante de la Gerencia designado ante el Comité de Planificación de la Capacitación del PECH para el periodo 2022 - 2025, Abog. Víctor Raúl Cruzado Rivera ya no labora en el PECH, por lo que solicita que la Gerencia designe y oficialice a su nuevo representante;

Que, mediante el documento de Visto, la Gerencia del PECH dispone “PROYECTAR R.G. DESIGNANDO COMO MIEMBRO REPRESENTANTE DE LA GERENCIA AL ABOG. LUIS KEVIN CIEZA PEREZ”;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EL ARTICULO PRIMERO de la Resolución Gerencial N° 000055-2024-GRLL-GOB/PECH, sustituyendo al extrabajador Abog. VICTOR RAUL CRUZADO RIVERA, **por el servidor LUIS KEVIN CIEZA PEREZ como miembro representante de la Gerencia integrante del Comité de Planificación de la Capacitación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Periodo 2022-2025.** Manténganse vigente todos los demás extremos de la Resolución Gerencial N° 000065-2022-GRLL-GOB/PECH.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese a los interesados y hágase de conocimiento de todas las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

